



MINUTA DE REGISTRO DE SESIÓN
I SESIÓN ORDINARIA DEL 2020
DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE SONORA Y FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD
"COCODI-001/DIF-2020-1OR"

Dado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del 30 de julio de 2020, día señalado para que tenga verificativo la primera sesión ordinaria del año 2020 del Comité de Control y Desempeño Institucional, se reunieron a través de la Sala virtual de la plataforma ZOOM con ID 852 0663 4303, con la presencia de la Mtra. Karina Teresita Zárate Félix, Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional y Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora y del Fondo Estatal de Solidaridad; la Licenciada Susana Miranda en representación del Contador Público José Jesús Cañez Valdéz, Vocal Ejecutivo y Titular del Órgano Interno de Control; como vocales: el Licenciado Abraham Yeomans Orozco en representación del Licenciado Martín Ochoa Zavala en su carácter de "Vocal A", la Licenciada Atenas Silvas Arias, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en su carácter de "Vocal B"; la Ing. María Yoseline Acuña Ocejo, Directora de Planeación y Finanzas, en su carácter de "Vocal C"; el Mtro. Juan Carlos Encinas Ibarra; Coordinador General de Administración, en su carácter de "Vocal D", como invitados permanentes la ciudadana Cristina de los Ángeles Morales Ortiz, Titular de la Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivo; la ciudadana Czarina de los Ángeles Bonilla Ibarri, Titular de la Unidad de Eventos Especiales y Apoyo Logístico; la licenciada Karla Moreno Abril, Titular de la Unidad de Comunicación Social; la Licenciada Mónica Higuera Espinoza, Directora de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario; el Licenciado Marlon Antonio Cañez Rascón, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; la Licenciada Gabriela Armida Godoy Bernal, Directora de Recursos Humanos; la Licenciada Liza María Terán Villalobos, Directora de Vinculación con Organismos e Instituciones Asistenciales; la Ciudadana Guadalupe Lorenia Larrinaga Cubillas, Directora de la Unidad de Voluntariado; el Licenciado Jorge Axayacatl Yeomans Rosas, Procurador de la Defensa del Adulto Mayor; el Licenciado Wenceslao Cota Amador, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; la Licenciada Rebeca Meza Dessens, Subdirectora de Planeación y Evaluación en su carácter de Auxiliar de Administración de Riesgos y la Licenciada Amada Alma Cano Rangel, Coordinadora de Calidad, Organización y Métodos, en su carácter de Auxiliar de Control Interno; así como otros invitados a esta reunión; como son: el Licenciado José Armando Martínez Acuña, como Comisario Público Oficial de la Secretaría de la Contraloría General, adscrito a DIF Sonora y la Ing. Flor María Cota García, Jefa de Departamento de Control Interno de la Secretaría de la Contraloría General; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora, en su "Título Cuarto Comité de Control y Desempeño Institucional", se procede a llevar a cabo la sesión COCODI-001/DIF-2020-1OR.

PRIMER PUNTO. INICIO DE LA REUNIÓN. La Maestra Karina Teresita Zárate Félix, Presidenta de Control Interno, toma la palabra, agradeciendo la presencia de todas y todos los asistentes y da la bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria del año 2020 del Comité de Control y Desempeño Institucional.

SEGUNDO PUNTO. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Para dar inicio con el Orden del Día, se solicitó a la Licenciada Susana Miranda, representante del Contador Público José Jesús Cañez Valdéz, Vocal Ejecutivo del



Comité, verificar el quórum, quien una vez que pasa lista a los asistentes declara que existe Quórum legal para el inicio de la reunión con un total de 23 asistentes.

Habiendo verificado el quórum legal, se declara formalmente instalada la reunión de trabajo correspondiente a la primera Sesión Ordinaria del 2020 del Comité COCODI de DIF Sonora y FES "COCODI-001/DIF-2020-1OR".

TERCER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Por lo anterior y para dar inicio a la sesión, se somete a consideración de todos, el orden del día para esta reunión.

Orden del día

I.Lista de asistencia;

II.Declaración del quórum legal por el Vocal Ejecutivo;

III.Lectura y aprobación del Orden del Día;

IV.Lectura y aprobación de la minuta "COCODI-003/DIF2019-2OR" relativa a la III y IV sesión ordinaria del 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional;

A. Presentación del seguimiento de acuerdos.

V.Informe de temas a presentar:

I.Control Interno.

1. Seguimiento de sesiones.
2. Seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno.
3. Integración y seguimiento a la administración de riesgos institucionales.
4. Tecnologías de la información.
5. Principales riesgos y consideraciones.

II.Cuenta pública y administración.

1. Integración de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).
2. Pago de servicios, pago a proveedores y solicitud de ministraciones.
3. Principales riesgos y consideraciones.

III.Fiscalización y auditorías.

1. Observaciones pendientes de atención ASF e ISAF del Sistema DIF Sonora y FES.
 - III.1.1 Sistema DIF Sonora.
 - III.1.2 Fondo Estatal de Solidaridad.

2. Principales riesgos y recomendaciones.

IV.Transparencia e integridad.

1. Unidad de transparencia.
2. Integridad.
3. Declaración patrimonial.
4. Principales riesgos y consideraciones.

VI.Asuntos generales;

VII.Revisión y ratificación de acuerdos aprobados en la reunión.

VIII.Clausura.

Anexo I Seguimiento de acuerdos.

Anexo II IT para el llenado del formato de descripción de puestos.



Anexo III Administración de riesgos 2018-2020.

Anexo IV Auditorías ISAF-ASF.

Anexo V Auditorías OIC y Despachos externos.

CUARTO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se presenta la minuta COCODI No. COCODI-003/DIFSONORA-2019-20R relativa a la III y IV Sesión ordinaria, la cual se encuentra autorizada electrónicamente por todos los integrantes, sin que se haya presentado observación alguna, por lo que la Presidenta solicita la aprobación de la Minuta COCODI Número 003 de 2019 y para asegurar el cumplimiento del punto IV numeral A, se presenta al cierre del I trimestre del 2020 el seguimiento a las actividades establecidas para el cumplimiento de los acuerdos en las reuniones del Comité de Control y Desempeño Institucional, las cuales están en proceso de solventación, en el Anexo I se mostró el seguimiento dado por los titulares de las unidades administrativas. En este punto se destacaron los acuerdos no solventados del 2019, estableciendo como medida correctiva la conclusión de las acciones en proceso y determinar las fechas que requieran para su conclusión.

Para asegurar el seguimiento a los acuerdos tomados en el 2020, los miembros propietarios del comité conforme a lo establecido en el artículo segundo, elemento 34.01 fracción VI tomaron de manera unánime el siguiente acuerdo:

0001/DIF2020-10R Directores y subdirectores de unidades administrativas	Dar seguimiento junto con subdirectores, Coordinadores y demás personal de cada unidad a los acuerdos establecidos en el Anexo I del informe COCODI-001/DIF2020-10R (anexado).
---	--

QUINTO PUNTO. INFORME DE TEMAS A PRESENTAR Y APROBACIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES MIEMBROS PROPIETARIOS. Se inició con el orden del día:

1. Control interno
2. Cuenta pública y administración
3. Fiscalización y auditoría
4. Transparencia e integridad

En lo que se refiere al punto I Control interno, el punto 1.1 del informe de "seguimiento de sesiones", derivado del Informe Anual del Estado que guarda el Control Interno, se informa se realizarán reuniones de COCODI el 27 de agosto y 28 de octubre de 2020.

Continuando con el orden del día, se presentó el punto 1.2 de "seguimiento al programa de trabajo de control interno", el cual tiene el objetivo de atender las oportunidades de mejora resultantes de la autoevaluación de control interno institucional; durante el desarrollo del puntos se informó a los asistentes el seguimiento realizado al programa de trabajo de control interno, atendiendo el compromiso del elemento 2.1.B, en la cual, la Dirección de Recursos Humanos diseño el instructivo de trabajo para el llenado del formato de descripción de puestos, el cual se elaboró con apego a los principios establecidos en el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno, como se mostró en el Anexo II del informe, así mismo se va a seguir dando seguimiento al resto de los acuerdos.



Con relación al punto V, numeral I.2 los miembros propietarios habiendo revisado la información en la carpeta electrónica emitieron de manera unánime el siguiente acuerdo:

0003/DIF2020-10R
Las y los titulares de
unidades administrativas

Seguimiento a la conclusión de las acciones establecidas en el Análisis del programa de trabajo de control interno. (Análisis del PTCI 2020).

En el punto 1.3 sobre "integración y seguimiento a la administración de riesgos", se informó que durante el primer trimestre del 2020 se realizó un análisis a los riesgos identificados en los años 2018 y 2019, los cuales se integraron en el Anexo III del informe; ello con la finalidad de que los titulares de las unidades administrativas, programas y centros asistenciales, realicen una revisión y evaluación de los riesgos y medidas de solventación y presenten el cierre para el tercer trimestre del año. Para ello deberán informar mensualmente los avances, siempre con la premisa de resguardar y administrar los recursos públicos, así como el cumplimiento de metas, objetivos estratégicos, sustentando la transparencia y la rendición de cuentas.

Los riesgos identificados del 2018 corresponden a:

1. Desayunos escolares.
2. Atención Ciudadana.
3. Centro de Asistencia Social Unacari.
4. Hogar Temporal para Niños y Adolescentes en situación de calle Jineseki.
5. Subdirección de Protección a la Niñez.
6. Subdirección de Planeación y Evaluación.

Los riesgos identificados durante el 2019

1. Capacitación y evaluación.
2. Reclutamiento y selección.
3. Nómina.
4. Administración y Control de los Recursos Humanos.
5. Soporte.
6. Desarrollo.
7. Servidores.
8. Organismos de la Sociedad Civil.
9. Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivo.
10. Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables.
11. Parque Infantil Sonora.
12. PRODEAMA.
13. Tin Otoch.

Los riesgos identificados del 2020 corresponden a:

1. Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
2. Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.
3. Unidad de Asuntos Jurídicos.

Para dar cumplimiento a los compromisos de administración de riesgos los miembros propietarios habiendo revisado la información en la carpeta electrónica emitieron de manera unánime el siguiente acuerdo:



0004/DIF2020-10R
Dirección de Recursos
Humanos, Dirección de
Planeación y Finanzas y
Titulares de Unidades
Administrativas

Dar seguimiento y supervisar las acciones establecidas en los programas de trabajo de administración de riesgos que se enviaron en el Anexo III del informe, los acules deben ser apegados a la metodología y formatos establecidos por la Secretaría de la Contraloría en 2018, 2019 y 2020. Cerrando al tercer trimestre de este año las correspondientes al 2018 y 2019.

Para dar cierre a las acciones deben comprobar que cumplen con:

1. Cumplimiento legal.
2. Estén documentadas (en procedimiento).
3. Estén formalizados (Autorizados por la Secretaría de la Contraloría General)
4. Estén operando (que las políticas, acciones o formatos de control establecido estén operando)
5. Sean efectivas (que las acciones establecidas estén demostrando su efectividad).

En los puntos I.4 y I.4.1 de control interno, se informó sobre el funcionamiento de las "tecnologías de la información" y "sistemas informáticos en las unidades administrativas del organismo", las cuales al cierre del primer trimestre del 2020 se encuentran operando 55 sistemas informáticos de los cuales la Dirección de Planeación y Finanzas cuenta con el 33.73% del total de los sistemas, seguido por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes con el 12.73 %, la Dirección General y la Dirección de Recursos Humanos con el 10.91 %, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales con el 9.09%, la Dirección de Personas con Discapacidad y la Dirección de Atención a Población Vulnerable con un 5.45%.

En el punto 1.4.2 se informó que en materia de "mantenimiento y mejoras hechas a los sistemas informáticos", en el primer trimestre se realizaron 24 mantenimientos y mejoras a los sistemas.

Sobre punto 1.4.3 referente a los "sistemas informáticos implementados durante el primer trimestre del 2020" se informó que fueron el de estudio socioeconómico para desayunos y PRODEAMA, estos sistemas tienen el objetivo de simplificar servicios de atención y mejorar los procesos de apoyo enfocados en el personal.

Dentro del punto 1.4.4 se informó que los "sistemas informáticos en desarrollo al primer trimestre del 2020" se encuentran el CREE, PRODEAMA, Dirección de Planeación y Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Atención a Personas con Discapacidad y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. En este se señaló que los sistemas en desarrollo CREE, PRODEAMA, Resultado de auditorías, Centro de menores, POMF, Control de cafetería, y Becas que han sido reportados en los informes anteriores no han sufrido modificaciones o evoluciones que le permitan ser implementados, por ello se solicita a los titulares de las áreas conocer los factores que impiden concluir el desarrollo del sistema y acercarse a la Subdirección de Tecnologías para realizar las gestiones necesarias que permitan dar por finalizado el proceso.

En éste punto, la Maestra Karina Teresita Zárate Félix señaló la importancia y necesidad de que se actualicen los nombres de los sistemas y dejen de llamarse "Sistema de Menores", y se empiece a utilizar la terminología correcta: niñas, niños y adolescentes.



En el punto 1.5 "principales riesgos y consideraciones" del punto I del elemento de control interno además de los establecidos se solicita dar seguimiento a los siguientes acuerdos:

- I. Dar seguimiento junto con sus subdirectores, coordinadores y demás persona de cada unidad a cada uno de los establecidos en el anexo I" de su informe asegurando la solventación al cierre del tercer trimestre del 2020.
- II. Asistir a la próxima reunión del comité COCODI
- III. seguimiento hasta la conclusión a las acciones establecidas programa de trabajo de control interno y de la administración de riesgos, según corresponda.
- IV. En el punto 1.4.5 de su carpeta de trabajo se establecieron los principales riesgos y consideraciones del punto I (UNO) del elemento de control interno por lo que solicito dar cumplimiento a los siguientes acuerdos:
 - a) Den seguimiento a las acciones comprometidas en los acuerdos del 2019 hasta su conclusión, realicen un análisis de las acciones de mejora y definan la metodología a través del cual se van a integrar en sus manuales de procedimientos.
 - b) Analicen y concluyan las acciones establecidas en la administración de riesgos que se muestra en el anexo 3, con la finalidad de contar con una sana administración de los problemas que se pueden enfrentar en cada unidad, asegurando que estos queden: DOCUMENTADOS, FORMALIZADOS, OPERANDO Y EFECTIVOS.
- V. Por último, que los titulares de las unidades administrativas se aseguren de la coordinación para el diseño y actualización de sus procedimientos, asegurando el cumplimiento de las leyes y normas aplicables en cada uno de ellos.

Los miembros propietarios aprobaron los acuerdos establecidos para asegurar el cumplimiento del Control Interno.

Continuando con los puntos del orden del día, otro de los elementos del marco integrado de control interno que se presentó fue el control de los riesgos que se establecieron en relación con el punto II, de Cuenta Pública y Administración, para ello se les informó sobre las acciones necesarias para mantener el control interno que proporcione seguridad sobre el ejercicio de los recursos públicos, la prevención y corrección de irregularidades.

En este elemento se considera como punto II.1 "Integración de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)" se informa que derivado de la reunión de la Junta de Gobierno Acta No. 131, se mostró el inciso E) Presentación de ADEFAS 2015 y 2016 con evento posterior al 30 de septiembre de 2019.

En relación a las ADEFAS 2015 se tiene un adeudo con proveedores por la cantidad de \$5,684,235.74 (son: cinco millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos treinta y cinco pesos 74/100 M.N), de los cuales algunos ya están en proceso de pago y en cuanto a las ADEFAS 2016 se tiene un adeudo de \$173,739.89 (son: ciento setenta y tres mil setecientos treinta y nueve pesos 89/100 M.N), se resalta de manera importante que este informe no presenta las deudas a terceros cuyo origen es la retención en nómina a empleados de la institución.

En lo que respecta al punto II. 2 "pago de servicios, pago a proveedores y solicitud de ministraciones DIF Sonora y FES" se informó lo siguiente:



De enero a marzo de 2020, el organismo, pago mensualmente los servicios agua potable, energía eléctrica y telefonía tradicional, siendo un total de \$1,971,986.61 pesos, de los cuales el 18.12% corresponde al servicio de agua potable, el 59.78% al servicio de energía eléctrica y el 22.10% al teléfono tradicional.

En el inciso A "solicitud de ministraciones" durante el primer semestre del 2020 se realizaron 4 gestiones de ministración de recursos ante la Secretaría de Hacienda, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales de las unidades administrativas, programas y centros asistenciales del Sistema DIF Sonora, en las fechas y con los montos que a continuación se detallan:

1. 03 de marzo Folio: 033 21, 454,052.00 Recibido el 06 de marzo de 2020.
2. 03 de marzo Folio: 036 1, 666,666.00 Recibido el 06 de marzo de 2020.
3. 18 de marzo Folio: 035 7, 346,379.00 Recibido el 08 de abril de 2020.
4. 25 de marzo Folio: 064 7,500.000.00 Recibido el 08 de abril de 2020.

En el inciso B "recepción de facturas y pago a proveedores", respecto a la recepción de facturas, se informó que durante este primer trimestre se recibieron un total de 63 facturas, con un monto total de 48'329,759.75 pesos M/N, mismas que fueron liquidadas en 45 días o menos, según consta en el reporte de facturas recibidas del 01 al 31 de marzo de 2020. Para ello durante el trimestre realizó un total de 151 trámites de emisión de cheques y transferencias por un total de 32,060,354.78 Pesos en M/N.

En el punto II.3 "principales riesgos y consideraciones", se estableció como punto de control que los responsables de metas y control presupuestal identifiquen con oportunidad los posibles riesgos.

Para concluir con el elemento de "Cuenta pública y administración" los miembros propietarios habiendo revisado la información en la carpeta electrónica emitieron de manera unánime los siguientes acuerdos:

005/DIF2020-1OR

Coordinador General de
Administración, Directora de
Planeación y Finanzas, Subdirectora
de Tesorería y titulares de área

Realizar gestión oportuna de ministraciones y pago a proveedores en menos de 45 días de DIF Sonora y FES.

006/DIF2020-01OR

Directora de Planeación y Finanzas,
Subdirectora de Tesorería,
Subdirectora de Contabilidad y
Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Realizar las acciones necesarias para reducir el gasto de agua, luz y telefonía.

007/DIF2020-01OR

Directora de Planeación y Finanzas,
Subdirectora de Planeación y
Evaluación

Informar los avances en el cumplimiento de metas de las unidades administrativas, programas y centros asistenciales de DIF Sonora y FES, así como el control presupuestal correspondiente a los dos primeros trimestres del año.



- a) Realizar gestión oportuna de ministraciones.
- b) Realizar pago a proveedores en 45 días o menos.
- c) Realizar las acciones necesarias para reducir gastos en agua, luz y servicio telefónico.
- d) Identificar oportunamente los posibles riesgos que impidan el cumplimiento de metas y control presupuestal.

La Directora General solicitó a los miembros propietarios la aprobación de los acuerdos derivados de cuenta pública y administración, mismos que fueron aprobados por cada uno de los miembros asistentes.

El punto III de Fiscalización y auditorías, se abordan las actividades de supervisión, evaluación de resultados y realización de mejoras entre las bases y las condiciones reales mismas que se derivan de las auditorías; el Marco Integrado de Control Interno el cual establece tres etapas:

1. la primera de instrucción para implementación y optimización del establecimiento de acciones de mejora;
2. la segunda es la etapa de diseño, implementación y operación, la cual debe contar con el apoyo de la unidad especializada y ser administrada por los mandos medios, superiores y el personal de su unidad administrativa; y
3. la tercera que es etapa de supervisión, que sirve para cerciorarse que las acciones sean apropiadas, suficientes y eficaces.

En los puntos III.1 "observaciones pendientes de atención del Sistema DIF Sonora y Fondo Estatal de Solidaridad", punto III.1.1 "Sistema DIF Sonora" inciso a) observaciones pendientes de solventar del ejercicio fiscal 2010-2015, b) observaciones pendientes de solventar ejercicio fiscal 2016-2019, c) recomendaciones pendientes de solventar por ejercicio fiscal d) observaciones solventadas, parcialmente solventadas y no solventadas por las unidades administrativas y e) observaciones pendientes de solventar órgano interno de control y despachos externos respectivamente, se informa que el seguimiento dado, es el siguiente:

Las observaciones pendientes de solventar por el ejercicio fiscal auditado del *Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora* del 2010 al 2015 suman un total de 29, de las cuales 15 están solventadas y 14 están en proceso de solventación; del ejercicio fiscal 2016-2019 se han tenido un total de 22 observaciones de las cuales se solventaron 17 y 5 están en proceso de solventación. En materia de recomendaciones del 2017 al 2018 el organismo le realizaron un total de 76 recomendaciones de las cuales se han solventado 35 y 41 siguen con estatus en proceso de solventación.

Por parte de las observaciones solventadas, parcialmente y no solventadas se cuentan con un total de 92 destacándose en las unidades administrativas de Coordinación General Administrativa, Dirección de Planeación y Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario y Unidad de Asuntos Jurídicos; en el seguimiento a las observaciones hasta el 10 de enero de 2020 por parte del Órgano Interno de Control y despachos externos se cuentan con 21 observaciones.

De los puntos III. 1.2 "fondo estatal de solidaridad, inciso a) "observaciones 2014 y 2015", inciso b) "observaciones 2017 y 2019", inciso c) "recomendaciones pendientes de solventar de ejercicio fiscal 2017-2019" respectivamente, as observaciones pendientes de atención del Fondo Estatal de Solidaridad determinadas entre el 2014 y el 2015 suman un total de 32, de las cuales a la fecha se solventaron 30 y están pendientes dos que ya se encuentran en denuncia administrativa. En las auditorías financieras y presupuestales realizadas al FES en el 2017 y 2018 se



detectaron 11 observaciones de las cuales se solventaron 9 y 2 quedaron pendientes; una observación pendiente del 2017 se fue a denuncia administrativa debido a que el área no dio seguimiento en el tiempo establecido y tendrá que sujetarse al procedimiento correspondiente y la calificación de las faltas, para posteriormente emitir el Informe de Presunta Responsabilidad.

Respecto a las auditorías de gabinete del 2016 al 2019 se han detectado un total de 88 observaciones de las cuales se solventaron 39 y están pendientes 3 de atención. Respecto a la auditoría de gabinete ejercicio fiscal 2017 y 2019 se hicieron 45 recomendaciones, de estas 21 se solventaron y 24 están en proceso de atención y seguimiento. Es necesario que las unidades administrativas atiendan las recomendaciones emitidas y se aseguren de que estas se formalicen, operen y documenten en sus procedimientos de trabajo y las acciones correctivas sean eficaces para evitar la recurrencia.

Para subsanar el punto III.2 "principales riesgos y consideraciones" para el Sistema DIF Sonora y el Fondo Estatal de Solidaridad en materia de fiscalización y auditorías los miembros propietarios habiendo revisado la información en la carpeta electrónica emitieron de manera unánime el siguiente acuerdo:

008/DIF2020-01OR

Directora de Planeación y Finanzas, Coordinadoras de Seguimiento a Auditorías y Titulares de Unidades Administrativas, Subdirectorías y Subdirectores

Presentar el seguimiento a las observaciones y recomendaciones pendientes de atención de DIF Sonora y FES, para lo cual deben:

- a) Presentar oficio donde hayan entregado la información a la DPF y la documentación que justifique y atienda la situación observada de acuerdo a lo solicitado por el ente auditor.
- b) Presentar oportunamente el o los seguimientos en forma impresa, electrónica e identificada por número de observación.
- c) Realizar oportunamente las gestiones de seguimiento y entrega de evidencia.
- d) Turnar a la autoridad oficios en los cuales se solicita la información a las Unidades Administrativas, que no presenten de manera oportuna las respuestas.
- e) Realizar de manera oficial las gestiones correspondientes ante las autoridades responsables de solventar las observaciones.
- f) Presentar respuesta de manera oficial con la documentación comprobatoria suficiente y oportuna, en base a lo requerido por los Entes Fiscalizadores.

La Directora General solicita a los vocales la aprobación de estos acuerdos, los cuales son autorizados por los miembros propietarios.

Como punto IV y último elemento de control interno se encuentra el apartado de "Transparencia e Integridad".

Para dar cumplimiento a este elemento de control, tanto DIF Sonora como FES cuentan con la Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivo misma que atiende en coordinación con las unidades administrativas las solicitudes de acceso a la información pública y actualización de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así como también la Dirección de Recursos Humanos atiende todo lo relacionado con el comité de integridad y declaración patrimonial.

En el punto IV.1 "unidad de transparencia", se reporta que debido a la contingencia derivada por COVID-19 y el cambio de titular de la Unidad de Transparencia, no se pudo enviar la información correspondiente al trimestre.



Como parte del cuarto elemento, en el punto IV.2 inciso a) está el "comité de integridad" en el cual se informa que la Dirección de Recursos Humanos, implementó acciones para que los valores éticos, las normas de conducta y la prevención de irregularidades administrativas, llegaran a todo el personal de la institución; para ello, durante el primer trimestre del 2020 trabajó en las siguientes acciones con el Comité de transparencia e integridad conformado por la Directora General y servidores públicos de todo el organismo.

En el inciso b) "informe del primer trimestre 2020" se comunicó que en el apartado A se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a) Difusión del Código de Ética de las personas servidoras públicas de la APE, del Código de Conducta del Sistema DIF Sonora y de la Política de Igualdad y no Discriminación del Sistema DIF Sonora: Se envió circular a todo el personal de DIF Sonora de los tres documentos y se subieron al portal de la página de DIF Sonora.
- b) Se contestó y envió el formulario de la Evaluación Anual al cumplimiento del Comité de Ética e Integridad, a la Secretaría de la Contraloría General: Se envió el formulario en línea en tiempo y forma.
- c) Capacitaciones sobre: a. Línea 911 y APP Mujeres Seguras, impartida por la Secretaría de Seguridad Pública; b. Integridad Institucional, al área de Programas Alimentarios: Se impartió dicha capacitación a personal de distintas áreas de la Institución, con un total de 47 participantes.
b. Se realizó esta capacitación para difundir y promover el Código de Ética de las Personas Servidoras públicas de la APE, así como el Código de conducta del Sistema DIF Sonora y la Política de Inclusión Laboral y No Discriminación a personal de distintas áreas de la institución.
- d) Convocatorias e invitaciones de Secretaría de la Contraloría: Se asistió a III Foro ISAF: Integridad 2020 ¿Dónde estamos en el combate de la corrupción?, organizado por ISAF.
- e) Reuniones del Comité de Integridad: En este trimestre no se ha reunido el Comité de Ética e Integridad, está programado reunión para el segundo trimestre de 2020.
- f) Reunión de Comisión para atención de denuncias: No hubo denuncias en este trimestre, se dio cierre a las denuncias del ejercicio anterior.
- g) Comisión de Igualdad Laboral y No Discriminación: se dio seguimiento al proceso de certificación en la Norma 025, envío de contrato a la empresa certificadora de seguimiento.
- h) Elaboración y envío de Informes Trimestrales: Se envió el IV Informe Trimestral de 2019 a la Secretaría de la Contraloría General, con el sustento correspondiente.
- i) Elaboración y envío de Avances y Acciones (para COCODI), de Integridad Institucional, del último semestre 2019, con el sustento correspondiente.

En el punto IV.3 "declaración patrimonial" se logró un 100% de cumplimiento del padrón de 101 servidores públicos obligados, recibiendo un total de 101 declaraciones de situación patrimonial en sus diferentes modalidades inicial, anual y final.

El último punto IV.4 "principales riesgos y consideraciones" los cuales deben de asegurar el cumplimiento de las acciones para prevenir riesgos de control interno, son las siguientes:

- a) El personal del Sistema DIF Sonora no tenga la oportunidad de conocer e identificar los valores, principios y compromisos de la APE.
- b) El personal desconozca los valores, clima laboral inadecuado, deficientes relaciones laborales.



- c) El personal del Sistema DIF Sonora, desconozca la importancia de aplicar el Código de Ética en su actualización laboral, por lo que tendría un clima organizacional desfavorable e inadecuado, además de diferentes relaciones laborales.
- d) No se tenga un parámetro para evaluar y conocer la actuación de los Comités de Ética e Integridad de la APE.
- e) El personal deje de tener formación y conocimiento para llevar un mejor desempeño laboral y crecimiento personal. No haya conocimiento de los compromisos y responsabilidades en nuestra Institución y pudiera repercutir en un clima laboral no favorable.
- f) Se deje de participar en colaboración con otras dependencias sobre otros temas de integridad que fortalecen el crecimiento personal y laboral de las y los servidores públicos.
- g) Se deje de trabajar el equipo y habría desconocimiento de las acciones a realizar, por lo que no todas las áreas estarían involucradas con el mismo objetivo.
- h) El personal no tenga la oportunidad de realizar una queja o denuncia para atender asuntos que transgredan el Código de Ética y Conducta.
- i) El personal no podría certificarse en la Norma 025 Igualdad Laboral y No Discriminación que crea las condiciones y requisitos necesarios para un mejor entorno laboral.
- j) No existía evidencia del trabajo que se realiza al interior del Sistema DIF Sonora, dejando de cumplir con lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo, en materia de Integridad.
- k) Que no se de aviso al personal de su declaración patrimonial.

Para concluir con el elemento correspondiente a Transparencia e integridad los miembros propietarios habiendo revisado la información en la carpeta electrónica emitieron de manera unánime los siguientes acuerdos:

009/DIF-2020-1OR

Titular de la Unidad de Enlace y
Coordinación General de Archivos,
titulares de área, subdirectorías y
subdirectores.

Presentar la información correspondiente a la unidad de transparencia correspondiente al 2020.

010/DIF-2020-1OR

Dirección de Recursos Humanos,
titulares de área, subdirectorías y
subdirectores.

Presentar evidencia de la capacitación al personal de DIF Sonora sobre el código de ética, conducta, temas de igualdad laboral, no discriminación, perspectiva de género e igualdad laboral.

011/DIF-2020-1OR

Dirección de Recursos Humanos,
titulares de área, subdirectorías y
subdirectores.

Presentar el seguimiento las denuncias y quejas presentadas ante el comité.

- a) Presentar la información correspondiente al primer semestre de transparencia.
- b) Difusión permanente de los valores, principios rectores y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas de la APE, en el Boletín Interno
- c) Envío por circular a todo el personal del Sistema DIF Sonora, dos veces al año y de manera permanente en el portal de la página web de DIF Sonora.
- d) Realizar la evaluación solicitada por la Secretaría de la Contraloría General, en tiempo y forma.



- e) Capacitaciones a todo el personal sobre el Código de Ética, de Conducta, temas de igualdad laboral y no discriminación y temas sobre perspectiva de género y de integridad.
- f) Asistencia y participación en convocatorias de la SCG a eventos y actividades a fin de colaborar con la promoción de valores éticos y de integridad.
- g) Crear las condiciones necesarias para facilitar a los integrantes del Comité su participación en reuniones y eventos propuestos.
- h) Atender el tiempo y forma las denuncias y quejas presentadas ante el Comité.
- i) Llevar a cabo reuniones de trabajo y cumplir los requisitos para lograr la certificación en la Norma 025
- j) Cumplir el tiempo y forma con los informes de trabajo trimestrales y anuales, del Comité-
- k) Dar seguimiento a la Declaración patrimonial.

La Directora General solicita a los vocales la aprobación de estos acuerdos, los cuales son autorizados por los miembros propietarios.

Para finalizar la lectura de actividades, la Directora General solicita la aprobación en la presentación del informe de actividades de DIF y FES del primer trimestre de 2020 del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, el cual es autorizado por los miembros propietarios.

SEXTO PUNTO. ASUNTOS GENERALES:

La Maestra Karina Teresita Zárate Félix, Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional, preguntó a la representante del Vocal Ejecutivo, a los miembros propietarios, a los invitados permanentes y a los otros invitados que habiendo revisado la información en la carpeta electrónica, si tenían algún asunto general que tratar; mismos que manifestaron que no.

No habiendo asuntos generales que tratar y para concluir con el desarrollo de la reunión la Maestra Karina Teresita Zárate Félix solicitó a la Ingeniera María Yoseline Acuña Ocejo de lectura a los acuerdos que se derivan de la presente reunión:

SÉPTIMO PUNTO. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS APROBADOS EN LA REUNIÓN.

Se informa que los acuerdos establecidos durante la presente reunión son los siguientes:

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	RESPONSABLE
001/DIF2020-01OR	Dar seguimiento junto con subdirectores, Coordinadores y demás personal de cada unidad a los acuerdos establecidos en el Anexo I del informe COCODI-001/DIF2020-1OR (anexado).	Directoras y directores de área y Procuradores
003/DIF2020-01OR	Seguimiento a la conclusión de las acciones establecidas en el Análisis del programa de trabajo de control interno. (Análisis del PTCI 2020)	Directoras y directores de área y Procuradores
004/DIF2020-01OR	Dar seguimiento y supervisar las acciones establecidas en los programas de trabajo de administración de riesgos que se enviaron en el Anexo III, apegados a la metodología y formatos establecidos por la Secretaría de la Contraloría en 2018, 2019 y 2020. Cerrando al tercer trimestre de este año las correspondientes al 2018 y 2019. Para dar cierre a las acciones estas deben comprobar que están: 1. Verificar el cumplimiento legal. 2. Documentadas (en procedimiento).	Directoras y directores de área y Procuradores



CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	RESPONSABLE
	3. Formalizados (Autorizados por la Secretaría de la Contraloría General) 4. Operando (que las políticas, acciones o formatos de control establecido están operando) 5. Efectivo (que las acciones establecidas estén demostrando su efectividad).	
005/DIF2020-01OR	Realizar gestión oportuna de ministraciones y pago a proveedores en menos de 45 días de DIF Sonora y FES.	Coordinador General de Administración, Directora de Planeación, Finanzas, Subdirectora de Tesorería y titulares de área
006/DIF2020-01OR	Realizar las acciones necesarias para reducir el gasto de agua, luz y telefonía.	Directora de Planeación y Finanzas, Subdirectora de Tesorería, Subdirectora de Contabilidad y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
007/DIF2020-01OR	Informar los avances en el cumplimiento de metas de las unidades administrativas, programas y centros asistenciales de DIF Sonora y FES, así como el control presupuestal correspondiente a los dos primeros trimestres del año.	Directora de Planeación y Finanzas, Subdirectora de Planeación y Evaluación
008/DIF2020-01OR	Presentar el seguimiento a las observaciones y recomendaciones pendientes de atención de DIF Sonora y FES, para lo cual deben: 1. Presentar oficio donde hayan entregado la información a la DPF y la documentación que justifique y atienda la situación observada de acuerdo a lo solicitado por el ente auditor. 2. Presentar oportunamente el o los seguimientos en forma impresa, electrónica e identificada por número de observación. 3. Realizar oportunamente las gestiones de seguimiento y entrega de evidencia.	Directora de Planeación y Finanzas, Coordinadoras de Seguimiento a Auditorías y Titulares de Unidades Administrativas, Subdirectoras y Subdirectores
009/DIF2020-01OR	Presentar la información correspondiente a la unidad de transparencia correspondiente al 2020.	Titular de la Unidad de Enlace y Coordinación General de Archivos, titulares de área, subdirectoras y subdirectores
010/DIF2020-01OR	Presentar evidencia de la capacitación al personal de DIF Sonora sobre el código de ética, conducta, temas de igualdad laboral, no discriminación, perspectiva de género e igualdad laboral.	Dirección de Recursos Humanos, titulares de área, subdirectoras y subdirectores
011/DIF2020-01OR	Presentar el seguimiento las denuncias y quejas presentadas ante el comité.	Dirección de Recursos Humanos, titulares de área, subdirectoras y subdirectores

Una vez que se DIO LECTURA Y SE RATIFICARON LOS ACUERDOS DETERMINADOS EN LA REUNIÓN, la Maestra Karina Teresita Zárate Félix solicita sean atendidos durante el 2020, salvo que se haya fijado otra fecha de atención.

OCTAVO PUNTO. CLAUSURA



Gobierno del
Estado de Sonora

DIF Sonora
Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Sonora

No habiendo más asuntos que tratar, la Directora General de Administración agradece a todos su asistencia y participación en esta *Primera Sesión Ordinaria del 2020, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Sistema DIF SONORA Y FES*, que se da por concluida siendo las 11:00 horas del día 30 de julio de 2020.

DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS

Mtra. Karina Teresita Zárate Félix
Directora General

Lcda. Susana Miranda
Suplente de OCDA
Vocal Ejecutivo

Lic. Juan Carlos Encinas Ibarra
Vocal D

Lcda. Atenas Silvas Arias
Titular de la Unidad de Asuntos
Jurídicos
Vocal B

Ing. María Yoseline Acuña Ocejo
Directora de Planeación y Finanzas
Vocal C

Lcda. Rebeca Meza Dessens
Enlace de Administración de Riesgos
Invitado Permanente

Lcda. Amada Alma Cano Rangel
Enlace de Control Interno
Invitado Permanente

Ing. Flor María Cota García
Jefa de Departamento de Control
Interno de la Secretaría de la
Contraloría General